

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>		
	Versión: 01	Fecha: 01/01/2015	Página: 1 de 1

PMT – 0045 – 2021

Tangua, 16 de marzo de 2021.

*Rdo*  
*Jenny Navas*  
*Aux Social*  
*17/03/2021*

Doctor  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
 Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur S. A. S.  
 Pasto - Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Radicado: R-02-2021031700765  
 Fecha: 17/03/2021 10:39:32 a. m.  
 Usuario: Info  
 PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
 DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 1 FOLIO

Asunto: Derecho de Petición.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en representación de los habitantes del Barrio La Paz del Municipio de Tangua, mediante el presente muy respetuosamente me dirijo a su autoridad en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, con fundamento en los siguientes:

**HECHOS**

1. En el kilómetro 13 (Estación de Servicio Los Andes-Tangua) se encuentra construida una alcantarilla de gran dimensión, la que recolecta los caudales de tres canales construidos por la doble calzada y de dos quebradas que bajan de la vereda Cebadal jurisdicción del Municipio de Tangua.
2. Esta gran cantidad de aguas recolectadas por la alcantarilla del kilómetro 13 siguen su curso hasta llegar a otra alcantarilla ubicada en el Barrio La Paz en el sector conocido como carretera vieja, la cual es muy pequeña y no se da abasto para conducir esta gran cantidad de aguas, lo que ha ocasionado un desbordamiento de estas aguas hacia los cultivos de propiedad de los habitantes del Barrio La Paz, ocasionándoles innumerables daños y perjuicios.

Con fundamento en los hechos antes manifestados comedidamente me permito solicitar se tomen las medidas pertinentes al respecto, con el fin de evitar que estas aguas se dispersen hacia los diferentes predios, y causen daños a los cultivos, como también el deslizamiento de las tierras, me permito solicitar la instalación de un dissipador y el constante mantenimiento de las alcantarillas.

"Dignidad, Respeto y Justicia para Todos"

Oficina: Carrera 4 No. 3 - 04 Los Andes. Piso 1° Palacio de Gobierno Municipal. Tangua - Nariño  
 Celular: 3217158026 E-Mail: [personeria@tangua-narino.gov.co](mailto:personeria@tangua-narino.gov.co) NIT: 814000856-0



## COMUNICACIONES OFICIALES

Versión: 01

Fecha: 01/01/2015

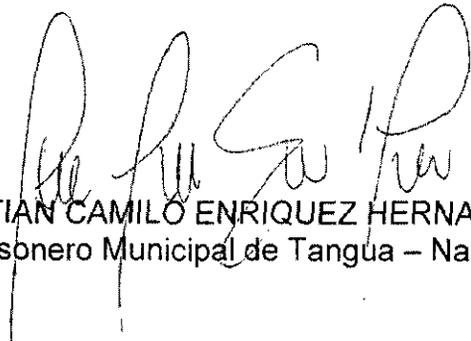
Página: 1 de 1

Código: 300.05.04

La respuesta al presente nos puede ser enviada a la Personería Municipal de Tangua, ubicada en la carrera 4 No. 3-04 Barrio Los Andes, primer piso del Palacio de Gobierno Municipal, o vía correo electrónico al E-Mail: [personeria@personeriatangua-narino.gov.co](mailto:personeria@personeriatangua-narino.gov.co) o [palomafrancomartinez26@gmail.com](mailto:palomafrancomartinez26@gmail.com)

Agradezco su atención.

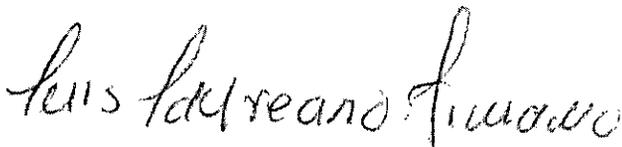
Atentamente,

  
CRISTIAN CAMILO ENRIQUEZ HERNANDEZ  
Personero Municipal de Tangua – Nariño

LUIS LAUREANO TIMANA  
C. C. No. 98.325.333 de Tangua

Anexo: Firmas de los afectados.

Elaborado por: Piedad Chedal, Srta. Personería  
Revisado por: Cristian Enriquez H. Personero Mpal  
Ubicación: Carpeta Oficios Remitidos Concesionaria Vial



 c/c 3216984646

cc 98325333

Tangua

“Dignidad, Respeto y Justicia para Todos”

Oficina: Carrera 4 No. 3 - 04 Los Andes. Piso 1° Palacio de Gobierno Municipal. Tangua - Nariño  
Celular: 3217158026 E-Mail: [personeria@tangua-narino.gov.co](mailto:personeria@tangua-narino.gov.co) NIT: 814000856-0